

AUTORIZA ELIMINACION DE DEUDA POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DE PROPIEDAD DE CALLE CINCO NORTE N° 667 EX 766.

DEC. ALC. EXENTO Nº 2083/

Independencia, 24 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: carta de don Rubén Pérez Villagra, de fecha 30 de marzo del 2017; Prov. N° 791 de fecha 03 de abril del 2017 de Alcaldía; memorándum N° 310 de fecha 21 de abril del 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica; establecido en el art. 9 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE la eliminación de deuda de aseo domiciliario de la propiedad de Cinco Norte N° 667 ex 766, Rol 723-21 a nombre de Rubén Perez Villagra, correspondientes a la 1° cuota año 2017 a la 4° cuota año 2017, por existir una actividad comercial registrada en ese domicilio efectuando el pago de derechos de aseo en la patente comercial N° 729.720

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIA MUNICIPAL

GÖNZÁLO DURAN BARONTI ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/adch TRANSCRITO A:

Alcàldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.